

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva de plazo indefinido, para establecer el proyecto denominado “**Nueva Línea Eléctrica 23 kV Sala Eléctrica Negrete - Subestación Negrete Tramo 1**”; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

A SU EXCELENCIA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SEÑOR

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE

Lutz Kindermann, alemán, cédula de identidad para extranjeros N° 23.741.628-7, en representación de **WPD Negrete SpA**, sociedad constituida en conformidad a las leyes chilenas y dedicada a la actividad generación de energía eólica, Rol Único Tributario N° 76.311.926-2, en adelante e indistintamente **WPD Negrete**, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Augusto Leguía Sur N° 160, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, a su Excelencia el Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

En la representación que invisto y en conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 4, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, vengo en solicitar se le otorgue a mi representada concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer en la Región del Bío Bío, Provincia de Bío Bío, comuna de Negrete, el Proyecto denominado “**Nueva Línea Eléctrica 23 kV Sala Eléctrica Negrete- Subestación Negrete Tramo 1**”, correspondiente a instalaciones de transmisión de energía eléctrica, en adelante el “Proyecto”.

1. OBJETIVO DEL PROYECTO.

La sociedad WPD Negrete SpA proyecta la construcción de la obra denominada “Parque Eólico Negrete”, el cual contempla la ejecución de dos grandes proyectos distintos que se indican a continuación:

- Parque Eólico Negrete, compuesto por unidades generadoras que sólo a modo de referencia, operarán en forma independiente la una de la otra y que no forman parte de esta Solicitud de Concesión.
- Sistema de transmisión dedicado del Parque Eólico Negrete, el cual está compuesto por los siguientes proyectos:
 - Línea y subestaciones Parque Eólico Negrete, el cual considera las subestaciones y líneas eléctricas al interior del parque y que no forman parte de esta Solicitud de Concesión.
 - “Nueva Línea Eléctrica 23 kV Sala Eléctrica Negrete – Subestación Negrete” por la cual se solicita concesión eléctrica definitiva solo por una parte de su trazado denominada “Nueva Línea Eléctrica 23 kV Sala Eléctrica Negrete- Subestación Negrete Tramo 1”.

La “Nueva Línea Eléctrica 23 kV Sala Eléctrica Negrete- Subestación Negrete” será una línea de transmisión de energía eléctrica de tres circuitos trifásicos instalados subterráneamente, de 23 kV de tensión eléctrica nominal, de categoría B y una potencia de 39 MW. Esta línea eléctrica realiza la conexión con el proyecto “Línea y subestaciones Parque Eólico Negrete” en la Sala Eléctrica Negrete que se indica en el Plano General de Obras.

La “Nueva Línea Eléctrica 23 kV Sala Eléctrica- Subestación Negrete” comienza su trazado en el vértice V1 y finaliza en la Subestación Negrete de propiedad de Frontel en el punto PF. Ambos puntos se encuentran indicados en el Plano General de Obras PGO-LIPEN y en la Memoria Explicativa.

La Sala Eléctrica Negrete considera la instalación de celdas de media tensión que agruparán las líneas del proyecto “Línea y subestaciones Parque Eólico Negrete” y permitirán la conexión con la “Nueva Línea Eléctrica 23 kV Sala Eléctrica Negrete – Subestación Negrete”. La descripción de la Sala Eléctrica Negrete y el proyecto “Línea y subestaciones Parque Eólico Negrete” es sólo de referencia para un entendimiento completo y no forma parte de esta Solicitud de Concesión.

De dichas instalaciones, sólo se solicita concesión eléctrica definitiva por un tramo del trazado de la “Nueva Línea Eléctrica 23 kV Sala Eléctrica Negrete- Subestación Negrete” que, para efectos de la presente solicitud de concesión, se denomina **“Nueva Línea Eléctrica 23 kV Sala Eléctrica Negrete- Subestación Negrete Tramo 1”**, en adelante el **“Proyecto”**.

Es relevante agregar que, en la Subestación Negrete se contempla la ampliación de la barra de 23 kV para poder realizar la transición subterránea-aérea con la finalidad de realizar la conexión al Sistema Eléctrico Nacional.

De esta manera, el objetivo del Proyecto, es transmitir e inyectar al Sistema Eléctrico Nacional la energía recolectada por la “Línea y Subestaciones Parque Eólico Negrete” del “Parque Eólico Negrete”, en la Subestación Negrete.

Se hace presente que, si bien la presente solicitud de concesión se efectúa únicamente respecto a un tramo de la “Nueva Línea Eléctrica 23 kV Sala Eléctrica Negrete- Subestación Negrete”, , el diseño de toda la “Nueva Línea Eléctrica 23 kV Sala Eléctrica Negrete- Subestación Negrete” cumple cabalmente con la normativa eléctrica. Adicionalmente, WPD Negrete SpA se reserva la posibilidad de solicitar a futuro el otorgamiento de concesión eléctrica definitiva por uno o más tramos de “Nueva Línea Eléctrica 23 kV Sala Eléctrica Negrete- Subestación Negrete”, diferentes al tramo objeto de la presente solicitud de concesión.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El Proyecto contempla tres circuitos trifásicos instalados subterráneamente, de 23 kV de tensión eléctrica nominal, de categoría B y a una potencia de 39 MVA.

3. UBICACIÓN.

El Proyecto se ubica en la comuna de Negrete, Provincia del Bío Bío, Región del Bío Bío.

4. TRAZADO Y/O ÁREA DE EMPLAZAMIENTO.

La Nueva Línea Eléctrica 23 kV Sala Eléctrica Negrete- Subestación Negrete tiene una longitud total de 1.226,31 metros, iniciando su trazado en el vértice V1 de coordenadas UTM WGS84 Huso 18S Este 716.850,81 [m] y Norte 5.836.161,67 [m] y finaliza en la Subestación Negrete de propiedad de Frontel en el punto PF de coordenadas UTM WGS84 Huso 18S Este 717.117,00 [m] y Norte 5.837.036,98 [m]. De la longitud antes indicada, se solicita concesión eléctrica definitiva para el “Proyecto”, de una longitud total de 831,03 metros, que comienza su trazado en el punto PI, ubicado en las coordenadas UTM WGS84 Huso 18S Este 717.118,97 [m] y Norte 5.836.396,99 [m] y finaliza en el punto PF, ubicado en las coordenadas UTM WGS84 Huso 18S Este 717.117,00 [m] y Norte 5.837.036,98 [m].

La longitud respecto a la que solicita concesión eléctrica definitiva, no considera cruces sobre Bienes Nacionales de Uso Público, por lo que la longitud por la que se solicita imposición de servidumbre eléctrica es igual a la longitud de la concesión.

Cabe hacer presente que sala eléctrica y la plataforma del aerogenerador que se encuentran dibujadas en el layout de las obras contenido en el Plano General de obras PGO-LIPEN no forman parte de este Proyecto. Sin embargo, dichas estructuras se han considerado para obtener un entendimiento completo y no forman parte de la Solicitud de Concesión.

En el Plano General de Obras se detalla el trazado y/o área de emplazamiento del Proyecto. Asimismo, en la Memoria Explicativa se exponen los alcances del Proyecto, se detalla la ejecución de los trabajos y se muestran las características de las estructuras, de los conductores y demás componentes.

5. AFECTACIÓN DE PREDIOS.

Conforme al trazado, ubicación, características y demás especificaciones señaladas en el Plano General de Obras PGO-LIPEN, en el listado de predios afectados acompañado a la presente solicitud y en los planos especiales de servidumbre, el trazado correspondiente al Proyecto afectará sólo predios particulares.

En el listado de predios, además de los antecedentes de cada predio, se exhibe el detalle de la superficie de servidumbres definitivas.

6. LÍNEAS ELÉCTRICAS U OTRAS INSTALACIONES AFECTADAS POR EL PROYECTO.

El Proyecto, no posee cruces ni paralelismos con ningún otro tipo de servicio o instalación existente.

7. PLAZO DE LAS OBRAS.

La duración de la Construcción de las Obras se estima en doce (12) semanas, iniciándose dentro de 120 días corridos, contados desde la fecha de reducción a escritura pública del decreto de concesión,

sin perjuicio de que las obras puedan iniciar su construcción en un plazo inferior al señalado, en el caso de que se logren acuerdos voluntarios con los propietarios afectados.

El plazo de construcción del Proyecto se desglosa de la siguiente manera:

Tabla N°1: Distribución de Actividades a Realizar

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN	Semanas											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Instalación de Faena												
Preparación y despeje de la franja de servidumbre												
Excavación de la Zanja												
Tirado del Cable												
Montaje de las Mufas												
Llenado de la zanja y compactación												
Pruebas												

8. PRESUPUESTO.

El presupuesto del costo de las obras que se ejecutarán asciende a la suma de \$ 291.928.000, doscientos noventa y un millones novecientos veintiocho mil pesos.

El detalle por ítem de dicho presupuesto, se indica en el ítem 10 de la memoria explicativa.

De conformidad con todo lo expuesto anteriormente, forma parte integrante de la presente solicitud el plano general de obras, los planos especiales de servidumbre, la memoria explicativa y los demás documentos adjuntos, presentados y singularizados en el otrosí de esta presentación.

POR TANTO, de acuerdo con lo expuesto, a los antecedentes acompañados y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, **SOLICITO A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**, otorgar a WPD Negrete SpA concesión eléctrica definitiva de plazo indefinido, para el establecimiento del proyecto denominado **“Nueva Línea Eléctrica 23 kV Sala Eléctrica Negrete- Subestación Negrete Tramo 1”**.

OTROSÍ: Por la presente, conforme a lo señalado precedentemente y a lo establecido en la Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, acompaño los siguientes antecedentes, todos los cuales forman parte integrante de la presente solicitud:

1. Listado de predios.
2. Memoria explicativa.
3. Cuadro de coordenadas de Vértices de franja de servidumbre y tablas para cálculos de franja de seguridad.
4. Plano General de Obras N° PGO-LIPEN, compuesto de una lámina.
5. Planos especiales de servidumbre N°PES-01, compuesto de dos láminas y PES-02, compuesto de una lámina.
6. Copia autorizada de escritura pública de constitución de WPD Negrete SpA, de fecha 18 de

octubre del 2013, otorgada en la Segunda Notaría de Santiago de don Francisco Javier Leiva Carvajal, de repertorio N°16.204-2013.

7. Copia de protocolización del extracto de constitución de WPD Negrete SpA.
8. Copia de inscripción de la sociedad WPD Negrete SpA inscrita a fojas 82.658 número 54.239 del Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año 2013.
9. Copia autorizada escritura pública de modificación de la sociedad WPD Negrete SpA, de fecha 9 de agosto de 2018, otorgada en la Trigésima Sexta Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, repertorio N° 23.112-2018, correspondiente a la reducción del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
10. Copia de inscripción de la modificación de la sociedad WPD Negrete SpA inscrita a fojas 65.985 número 33.805 en el Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2018.
11. Copia de protocolización del extracto de modificación de WPD Negrete SpA.
12. Copia autorizada escritura pública de modificación de la sociedad WPD Negrete SpA, de fecha 22 de mayo de 2019, otorgada en la Trigésima Sexta Notaría de Santiago de don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, correspondiente a la reducción del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
13. Copia de inscripción de la modificación de la sociedad WPD Negrete SpA inscrita a fojas 39.975 número 20064 en el Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2019.
14. Copia de protocolización del extracto de modificación de WPD Negrete SpA.
15. Copia autorizada de escritura pública de modificación de la sociedad WPD Negrete SpA, de fecha 12 de marzo de 2020, otorgada en Trigésima Tercera Notaría de Santiago de don Ivan Torrealba Acebedo, repertorio N°5.765-2020, correspondiente a la reducción del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas.
16. Copia de inscripción de la modificación de la sociedad WPD Negrete SpA, inscrita a fojas 21.761 número 10.864 en el Registro de Comercio de Santiago, correspondiente al año 2020.
17. Copia de protocolización del extracto de modificación de WPD Negrete SpA.
18. Certificado de vigencia de la sociedad WPD Negrete SpA., emitido por el respectivo Conservador de Bienes Raíces.
19. Certificado de vigencia del poder de don Lutz Kindermann, para representar a WPD Negrete SpA, emitido por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
20. Fotocopia de cédula de identidad de don Lutz Kindermann .
21. E-RUT de WPD Negrete SpA.
22. Fotocopia de cédula de identidad de don Pedro López Salinas.
23. Certificado que acredita el título de Ingeniero Civil Electricista de don Pedro López Salinas.



Lutz Kindermann

Rut: 23.741.628-7